JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

WILLI G. WERFFELI

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 7ª. Nominación Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: SAVIA DANIEL s/Propia Quiebra, (Expte. N° 1372/06), se ha dispuesto que el martillero Willi G. Werffeli, (Mat. 403), venda por licitación, el día 17 de Marzo de 2.010, a las 14 hs., en la Sala de Audiencias del presente Juzgado, el siguiente inmueble propiedad del Fallido, consistente en: La mitad indivisa (50%) de un lote de terreno, situado en esta ciudad, designado con el N° 5 de la manzana letra "B", en el plano archivado bajo el N° 57.744/1969, ubicado en un pasaje sin nombre, entre las calles Pueyrredón y Rodríguez, a los 23,32m. de esta última calle hacia el E, compuesto de 10m. de frente al S, por 21m. de fondo, encerrando una superficie de 210m2 y linda: al S, con un pasaje sin nombre; al O, con fondos de los lotes Nros. 6 y 7; al N, con el lote N° 2 y al E, con el lote N° 4; todos del mismo plano. Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre del Fallido al T° 322, F° 204, N° 135.360, Dpto. Rosario. Registrándose libre de Hipotecas, pero sí el siguiente Embargo: 1) Al T° 115E, F° 1914, N° 326363, de fecha 03/04/2006, por $ 3.797 orden Juzg. Circ. 5º Nom. Rosario, autos Manfredi R. c/otro s/Apremio (1477/2003). Y las siguientes Inhibiciones: 1) Al T° 16IC, F° 816, N° 412433 de fecha 11/12/2006, sin monto, por los autos que se ejecutan, y 2) al T° 17 IC, F° 320, N° 347689, de fecha 01/06/2007, sin monto, por los autos que se ejecutan. Dicho inmueble se venderá de acuerdo al siguiente procedimiento a saber Mediante licitación, con una base de $ 85.000.- A tal fin, los interesados deberán presentar ofertas en sobre cerrado en el expediente basta el día 16 de Marzo de 2.010. Los oferentes deberán depositar a nombre de este Juicio y a la orden del Juzgado en una cuenta a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Suc. Tribunales el importe de $ 8.500, adjuntando el comprobante correspondiente conjuntamente con el o los sobres con la oferta (no pudiendo estar dentro del sobre). La falta de acompañamiento del comprobante de depósito tendrá como consecuencia la no consideración de la oferta. Los sobres con las ofertas se abrirán en la audiencia, de la que podrán participar solo los oferentes que hubieran cumplido con el depósito, el día 17 de Marzo de 2.010 a las 14 hs. en el Juzgado. En tal oportunidad todos los oferentes tendrán posibilidad de mejorar la mejor oferta. A tal fin se determinará un orden por sorteo, con exclusión del que haya realizado la mejor oferta, que ocupara el último lugar en el orden. Si hubiera más de una oferta igual que resultaran ser las mayores, se sorteará entre los oferentes de las mismas para establecer su orden en los últimos lugares de la lista. Cada oferente que no manifieste interés en mejorar la oferta mas alta perderá definitivamente el derecho de mejorar las posteriores. El mejoramiento no podrá ser en ningún caso inferior a $ 500. El bien se venderá a quien haya formulado la mejor oferta y una vez que no haya mas interesados en mejorar la más alta obtenida. El comprador deberá abonar el 3% de comisión al martillero y el 20% del precio (además del depósito ya realizado) en el acto de licitación. Realizada la venta, los autos permanecerán de manifiesto por el término de tres días en la Secretaría del Tribunal a disposición de los interesados, vencido el cual no se admitirán impugnaciones sobre la misma. El saldo deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de la venta. Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados inmediatamente. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. En cualquier caso, los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble serán a cargo del comprador desde la fecha del auto declarativo de quiebra (28/11/2006); también serán a cargo del comprador el I.V.A. si correspondiere. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la opción prevista en art. 505, 2do. Párrafo CPC. La posesión será entregada una vez cancelado el total del

precio; si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 C.P.C. En autos se encuentra copia de la escritura del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la venta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 19 de febrero de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 92624 Feb. 25 Feb. 26

POR

JUAN C. CASABONA

Dispuesto Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 4ª Nominación Rosario, Secretaria suscripta hace saber autos: YPF S.A. c/OTRA S.A. s/Ejec. Prendaria (Expte. 857/03), Martillero Sr. Juan C. Casabona. (CUIT. 20-13788421-7) rematará 04 Marzo 2010, a las 16:30 Hs. en Asoc. Martilleros- Entre Ríos 238-Rosario-siguiente bien: Un automotor Decaroli, tipo Ómnibus, mod. SL 714 T- año 1996, chasis Decaroli N° 0076, dominio: AVF 505, (falta motor y piezas varias) En las condiciones en que se encuentra no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Base $ 157.595.- Retasa $ 78.798; U. Base $ 7.880. Comprador abonara, efectivo o cheque certificado el precio total de compra y 10% comisión al martillero. Son a cargo del comprador la totalidad de las deudas por multas, patentes e impuestos que correspondieren, los gastos, honorarios e impuestos que graven la transferencia, inscripción del nuevo dominio. IVA si correspondiere incluido en el precio de venta. Informa R.N.P.A.-Sec. 4-Rosario-(S. Fe): Consta dominio a nombre de la firma demandada -(100%-Cuit: 30-54624458-6- Inscrip. Reg. Público de Comercio. Tº 68-Fº 909- Nro 179 de fecha 10/07/87.) Embargos: Fecha 05/11/09- $ 157.595,50.-Autos: Del Rubro Orden: Este Juzgado. -Inhibiciones: Fecha 14/06/2006.- $ 53.420,52.- Orden: Juzg. Federal Nro. 2 Rosario.- Autos: (12143-2001) y los que se encuentras detallados desde fs. 158 a 163 inc. en autos del rubro.-Otras afectaciones al dominio: no se registran-Exhibición: 03 de Marzo de 2010, horario 15 a 18 hs. en Parque Industrial Alvear (Sector: se informara en Puerta de Acceso). Se hace saber a sus efectos. Secretaria, Febrero de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

$ 72 92559 Feb. 25 Mar. 1

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3, en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación, de Venado Tuerto, Juzgado a cargo del suscripto en suplencia Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE AMENABAR c/OTRA s/APREMIO Exp. Nº 153/2006, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, proceda a vender en pública subasta el día 5 de Marzo de 2010, a las 10:15 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Amenábar, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo en ella existente, ubicada en la localidad de Amenábar Departamento General López, provincia de Santa Fe, en la quinta número ocho del plano oficial y según plano de división confeccionado por el Ingeniero Galdos Moreno y registrado en Catastro bajo el número cuarenta y cuatro mil treinta y siete, año mil novecientos sesenta y cinco, se designan como Lote Cinco, que mide diez metros de frente al Sud-Oeste, por treinta y cinco metros de fondo, totalizando una superficie total de Trescientos Cincuenta metros cuadrados, está ubicado a los cuarenta y cinco metros hacia el Sud-Oeste del ángulo Sud-Este de su manzana y linda al Sud-Oeste, calle Pellegrini; al Nor-Oeste, lote cuatro; al Nor-Este parte del lote dieciséis y al Sud-Este lote seis todo según plano citado. Nota de Dominio: Tomo 318 Folio 413 Número 123968 Dpto. General López. Partida Impuesto Inmobiliario: Nº 17-31-00-385724/0010-8. El inmueble saldrá a la venta con la base de $ 3.708,44 (monto embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea $ 2.781,33 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de esta venta.- Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2° párrafo C.P.C. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre de la demandada LC Nº 3.680.664, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos inscripto al Tomo 118 E Folio 1033 Nº 318780, de fecha 16/03/2009, embargo por $ 3.708,44, no registra hipoteca, no registra inhibición. Acta de constatación fojas 56/57, lote de terreno totalmente baldío, no habiendo persona alguna, ni pertenencias en el mismo, ubicado con frente a calle Pellegrini entre las calles Ombú y Gdor. L. Molina de la localidad de Amenábar. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaria del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETÍN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría Venado Tuerto, 18 de Febrero de 2010. Walter Bournot, secretario.

S/C□92629□Feb. 25 Mar. 1